



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901520200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Belitza Isabel Carrillo Dangond	05/06/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00128 Procedente Del Juzgado 15 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Debarranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura. 2. Mantener En Secretaria La Solicitud De Liquidación De Crédito Allegada Al Proceso Por La Parte Demandante, Hasta Tanto Se Levante La Suspensión De Pagos, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001418901520200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Belitza Isabel Carrillo Dangond	05/06/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Remanente
08001418901520200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Belitza Isabel Carrillo Dangond	05/06/2023	Auto Decide - 1. Téngase Al Dr., German Ruidiáz Leon, Como Apoderado De La Parte Demandada En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. 2. Negar La Solicitud De Nulidad Formulada Por El Apoderado De La Parte Demandada, Debido A Las Consideraciones Expuestas. VER PDF
08001418901520200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Belitza Isabel Carrillo Dangond	05/06/2023	Auto Decide - Acéptese La Acumulación De La Demanda Ejecutiva Promovida Por Contra La Parte Demandada Belitza Isabel Carrillo Dangond. VER PDF
08001418900920200038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Eduardo Prieto Rodriguez	Monica Rosalia Durante	05/06/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Es La Suma De (22.513.720.00), VER PDF
08001405301320170094700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jaime Humberto Alvarez Pupo	05/06/2023	Auto Decide - 1. Reconocer Personería Al Dr. Ricardo Miguel García Salzedo Como Apoderado De La Parte Demandante Del Banco Agrario S.A. VER PDF
08001405301220170118400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Lucia Laurent De La Cruz Molinarez	05/06/2023	Auto Decide - Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme Al Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405301420120037300	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plaza Central	Gerardo Pico Ferreria	05/06/2023	Auto Decide - 1. Corregir El Error Incurrido En Providencia De Fecha 21 De Septiembre De 2022 2. Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha 21 De Septiembre De 2022 VER PDF
08001405301220180020300	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Nestor Rubio Niño, Luis Hector Gutierrez Zarate	05/06/2023	Auto Decide - 1. Por Secretaria De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, Requierase Registraduría Nacional Del Estado Civil Se Sirva Remitir Al Despacho Certificado De Vigencia De Cedula De Ciudadanía Y Copia Del Registro Civil De Defunción Del Demandado Luis Gutierrez Zarate Identificado En Veda Con Cc No. 7.409.263 Yo Se Sirva Informar En Que Notaria Reposo El Registro Civil De Defunción Del Mismo, Conforme A Las Razones

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanilla05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					Expuestas.Oficiese.2. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase Al Juzgado De Origen A Fin De Hacer Elpronunciamiento Que En Derecho Corresponda. VER PDF
08001405302120180005700	Procesos Ejecutivos	Negociemos Soluciones Juridicas Sas	Jairo Sneyder Ariza Monsalve	05/06/2023	Auto Decide - 1. Reconocer Personería Al Dr. Antonio David Mantilla Soto Comoapoderado Especial Del Demandado Jairo Sneyder Ariza Monsalve. VER PDF
08001405301220180018200	Procesos Ejecutivos	Valentina Gomez Acero	Manuel Casiani Babilonia, Deiby Dario Nuñez Peña, Johny Nuñez Peña	05/06/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar El Desistimiento Tácito Que Solicita La Parte Demandada,Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001400301220090051700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Pedro Jose Cabarcar Illera	05/06/2023	Auto Decide - Abstenerse De Pronunciarse De La Solicitud Para La Terminación Del Proceso Allegada Por El Apoderado De La Parte Demandada, Por Lo Expuesto - Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001400301220140070400	Procesos Ejecutivos	Coofinanser	Nancy Altamar Ortega	05/06/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Wendy Joannacadena Diaz.2. Tener Al Al Dr. Felipe Alejandro Ruiz Cuello Como Apoderado De Lademandada Sra. Nancy Altamar Ortega, Conforme A Las Facultades A Esteotorgadas.3. Procédase Por Secretaria A Impartir El Traslado Por Fijación En Lista De Laliiquidación De Crédito Allegada Por El Apoderado De La Demandada, Conforme A Loexpuesto.4. Requerir Al Pagador De La Demandada Nancy Altamar Ortega,Colpensiones A Fin De Que Se Sirva Aclarar Al Despacho Si Los Descuentos Quese Encuentra Efectuando A La Demandada, Obedecen Al Embargo Decretado Dentrodela Referencia Yo Si Obedecen A Otro Proceso Y De Igual Manera Sesirva Remitir Una Relación De Los Que Hayan Descontados En Razón Al Embargo Aquídecretado, Por Lo Expuesto. Oficiese. 5. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase Al Despacho Para Hacer El Pronunciamiento Queen Derecho Corresponda. VER PDF

En la fecha 06 de Junio de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 095 del 06 de Junio de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 095 del 06 de Junio de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES